

Proceso: ORDINARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

(EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA).

Radicado: 2013-00126-00.

Demandante: JENNY PAOLA MEDINA MUR.

Demandado: FLOTA SUGAMUXI S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, SEIS (06) de NOVIEMBRE de dos mil veinte (2020)

Proceso: ORDINARIO – PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA AGRARIA.

(EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA). EJECUTIVO DE COSTAS

Radicado: 2013-00063-00.

Demandante: PEDRO MIGUEL RUIZ.

Demandado: YENIS MARGOTH MOJICA

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1.- Tener la anterior dirección para notificar a la ejecutada JENIS MARGOT MOJICA LOZANO, con dirección carrera 8 No. 3-88 RINCON HONDO EN Chiriguana Cesar conforme los articulo 291 y 292 del CGP.
- 2.-Requerir al apoderado del ejecutante si conoce bajo la gravedad del juramento un canal digital para notificar al demandado.
- 3.-ORDENAR a los apoderados de las partes que en el término de cinco (5) días, si no lo han hecho, se sirvan informar al correo institucional de este juzgado j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co, la dirección electrónica que tienen habilitada para recibir comunicaciones y notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S.C. N° 349.

*Revisó: Kelly Rincon .
Proyectó: Edgar Garcia.*

Firmado Por:

Proceso: ORDINARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
(EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA).
Radicado: 2013-00126-00.
Demandante: JENNY PAOLA MEDINA MUR.
Demandado: FLOTA SUGAMUXI S.A.

JAIME POVEDA ORTIGOZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4be601faf4e2579dafcc3f38876cc9760f6efc7468a15a3dab295dee71debe1f

Documento generado en 06/11/2020 10:10:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>